



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### TRAMITADO CON EL NÚMERO: 20065/19/0041/00 (2019/ETSAE0065/00000178)

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46) modificada por la Orden DEF/1653/2015 DE 21 de Julio (B.O.D nº154) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de Diciembre y artículo 4.3.a.1 de la Orden DEF/244/2014 de 10 de febrero. y CONSIDERANDO, que el expediente de contratación 20065/19/0041/00 (2019/ETSAE0065/00000178) (SUMINISTROS), promovido por GL FAMET, cuyo objeto es el "Adquisición de repuestos para el mantenimiento de los sistemas de repostaje y almacenamiento de combustible aeronáutico del ET", con un presupuesto máximo de licitación de ciento treinta y dos mil cien Euros 132.100,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto al amparo de lo dispuesto en 158.1.- ABIERTO ÚNICO CRITERIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación con fecha 14/05/2019, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa.
- Documento contable de Retención de Crédito (RC), con número de operación contable 00159219310021075, de fecha contable 12/04/2019, por importe de 132.100,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 14 012 122N1 660 correspondiente a la anualidad 2019, crédito al cual procede imputar el gasto derivado de la ejecución del contrato correspondiente al presente expediente.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 28/05/2019.
- El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la SAECO PCMHEL con fecha 31-MAY-19

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 del LCSP

### **RESUELVO:**

APROBAR el gasto hasta el límite de 132.100,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto, y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 20065/19/0041/00 (2019/ETSAE0065/00000178).

En Colmenar Viejo a 03 de junio de 2019  
JEFE SAECO PCMHEL

Correo Electrónico

contratacion-sae-famet@et.mde.es

NR:

Ctra. Guadalix, Km 1,800  
28770 Colmenar Viejo (Madrid)  
TEL: 918465440  
FAX: 918466670